Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

MEMORANDO INTERNO

PARA: Dr. Carlos Alberto Ordosgoitia Sanin, Alcalde Municipio de Montería.

DE: Secretaría de Planeación

Por medio del presente me permito remitir la documentación para la celebración de contrato con el señor **RUBEN DARIO PINEDA ARRIETA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.836.835 expedida en Montería - Córdoba, de conformidad con lo estudios previos realizados para suplir la siguiente necesidad:

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN TODAS LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES PROPIAS DE SU COMPETENCIA.
PLAZO:	DIEZ (10) MESES
VALOR:	**CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($48.466.980,00)**
OBLIGACIONES PREVISTAS:	1. Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación en el desarrollo de procesos formativos y actividades que conlleven a mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad de los pequeños productores del sector pecuario del Municipio de Montería. 2. Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación en la identificación de problemáticas asociadas al sector pecuario y el planteamiento de soluciones optimas que propendan por el bienestar animal y el mejoramiento de las buenas prácticas ganaderas. 3. Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación en la realización de asistencias técnicas ligadas a su área de especialización que fortalezcan a los pequeños productores pecuarios de la zona rural del Municipio de Montería. 4. Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación en la gestión de alianzas estratégicas con diferentes entidades que involucren al sector pecuario y promuevan actividades de salud animal, registro de predios, bienestar animal y en general acciones encaminadas a apoyar a los pequeños productores pecuarios del Municipio de Montería. 5. Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación en las respuestas a tutelas, derechos de peticiones, oficios y demás requerimientos presentados por particulares, órganos de control, entidades del orden nacional, departamental y local, y/o según el requerimiento del supervisor. 6. Demás que sean asignadas por el supervisor del contrato. 7. Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente CONTRATO, el CONTRATISTA deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá

	contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del SUPERVISOR, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, EL SUPERVISOR podrá solicitar al CONTRATISTA que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo.
IDONEIDAD Y EXPERIENCIA REQUERIDA	**LA IDONEIDAD:** Referida a la preparación académica, al cumplimiento del perfil profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia con especialización en Producción bovina tropical. **LA EXPERIENCIA:** Referida a que demuestre experiencia general mínimo un (1) año de ejercicio profesional y que demuestre experiencia especifica mínimo de seis (6) meses relacionada con asistencia técnica veterinaria y acciones que garanticen el bienestar y salud animal.

Para adelantar la contratación respectiva se anexa:

1. Estudio previo elaborado de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015.
2. Análisis del sector de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015.
3. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 23000531 del 17 de febrero de 2023.
4. Certificado de Talento Humano indicando que en la planta de personal no existe profesional o técnicos que puedan cumplir con las obligaciones antes mencionadas.
5. Banco de proyectos No. 2023230010002 del 16 de enero de 2023.
6. Plan de compras No. 0563 del 15 de febrero de 2023.

Dado a los veinte (20) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Freddy Vásquez – Contratista SPM.